

## SESIONES ORDINARIAS

2018

## ORDEN DEL DÍA N° 232

Impreso el día 16 de agosto de 2018

Término del artículo 113: 28 de agosto de 2018

COMISIÓN DE COMUNICACIONES  
E INFORMÁTICA

SUMARIO: **Firma** de la Declaración de Buenos Aires, en el marco de la VII Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones –CITEL–, llevada a cabo entre los días 13 y 15 de marzo de 2018, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Brizuela del Moral**. (1.386-D.-2018.)

*Lousteau. – María C. Piccolomini. – Pedro J. Pretto. – Fabio J. Quetglas. – Pablo Torello. – Orieta C. Vera González. – Marcelo G. Wechsler. – Waldo E. Wolff. – Pablo R. Yedlin. – Sergio R. Ziliotto.*

## INFORME

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Brizuela del Moral, por el que se expresa beneplácito por la firma de la declaración de Buenos Aires, en el marco de la VII Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones –CITEL–, realizada del 13 al 15 de marzo de 2018 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la firma de la Declaración de Buenos Aires, en el marco de la VII Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones –CITEL–, de la que participaron delegados de diecinueve países de América, la cual se realizó del 13 al 15 de marzo de 2018 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2018.

*Juan F. Brügge. – Karina V. Banfi. – Martín Grande. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Ezequiel Fernández Langan. – Martín*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Brizuela del Moral, por el que se expresa beneplácito por la firma de la Declaración de Buenos Aires, en el marco de la VII Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones –CITEL–, realizada del 13 al 15 de marzo de 2018 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyecto de resolución.

*Juan F. Brügge.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la firma de la Declaración de Buenos Aires en el marco de la VII Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), de la que participaron delegados de diecinueve países de América –Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos, México, Perú y Uruguay, entre otros–; siendo dicho foro el principal espacio de definición de políticas para el desarrollo de las telecomunicaciones en todo el hemisferio americano, y en el que se distinguió a Argentina asignándole la Presidencia del Comité Directivo

Permanente de CITEEL por el período 2018-2022; y en el que además los países partes han propuesto “impulsar medidas que permitan una mayor transparencia, asequibilidad y eliminación de los cargos adicionales al usuario

final de los servicios de itinerancia móvil internacional (*roaming*), dando particular atención a las realidades y necesidades de la zona de frontera”.

*Eduardo S. Brizuela del Moral.*